



**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y
EXCLUIDOS DE LA BECA DE VERANO DE LENGUA Y
CULTURA CHINA-SHANGHAI SUMMER SCHOOL-EN LA
UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE
SHANGHÁI-SISU (CHINA)
Verano 2024**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la Convocatoria de la Beca de Verano de Lengua y Cultura China para el verano 2024, se procede a publicar la relación provisional de alumnos admitidos y excluidos en dicho proceso.

Todos los estudiantes que quieran subsanar su motivo de exclusión, así como los que no figuren en ninguno de estos listados y que hayan presentado la documentación en plazo y por los medios indicados en la convocatoria, dispondrán de un plazo de **5 días naturales** a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución provisional en la página web de la Universidad de Alcalá.

Para poder subsanar se deberá enviar la documentación requerida por correo electrónico indicando en el asunto BECA DE VERANO DE LENGUA Y CULTURA CHINA verano 2024 (se recomienda con acuse de recibo) a la dirección de correo electrónico: rel.internacionales@uah.es antes de que expire el plazo mencionado en el párrafo anterior.

Quienes no subsanen las causas de **exclusión obligatorias** indicadas en rojo, serán excluidos definitivamente de la convocatoria, el resto de las causas complementan la solicitud para la baremación de la plaza solicitada.

Código de exclusión/Subsanación	
a	Impreso de Solicitud con una foto reciente*
b	Expediente Académico con nota media ponderada
c	Fotocopia del DNI/NIE
d	Acreditación oficial del nivel de idioma inglés obligatorio* y chino, si se tiene.
e	Carta de recomendación*
f	Fotocopia del pasaporte

*** Causas de exclusión obligatoria**

ESTUDIANTES ADMITIDOS

	DNI	Apellidos	Nombre
1	***9740**	Domínguez Briega	Celia
2	***3306**	Parellada Martín	Ramón
3	***8483**	Zunzarren Elverdin	Uxue

ESTUDIANTES EXCLUIDOS

	DNI	Apellidos	Nombre	Causa de Exclusión
1	***5493**	Huete Domínguez	Ainhoa	e,f
2	***0406**	Martín Mernio	Alejandro	a,d,e,f
3	***0414**	Peón Lamparero	Lucía	e
4	***3675**	Sigüenza Cruzalegui	Carmen Paola	f

Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la Beca en base al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señaladas con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico (secre.gene@uah.es)”